

CALIDAD DE LA DEMOCRACIA Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN CHILE. UN ANÁLISIS RETROSPECTIVO EN BASE A LAS PROPUESTAS DEL GOBIERNO DE SEBASTIÁN PIÑERA

Octavio Avendaño

Departamento de Sociología
Universidad de Chile
oavendan@uchile.cl

El presente trabajo analiza la experiencia más reciente de la democracia chilena, desde los enfoques acerca de la calidad. Para ello, en el análisis se da prioridad a las dimensiones procedimentales, en particular aquellas que combinan participación y competencia política, junto a los procesos de rendición de cuenta (accountability) que se dan desde los órganos especializados del Estado y, sobre todo, desde las instituciones representativas. Se parte del supuesto de que son las dimensiones vinculadas al sistema de representación y de intermediación las que condicionan el éxito y la efectividad que logran alcanzar el resto de las dimensiones procedimentales y sustantivas. Se argumenta que en las propuestas de profundización democrática del actual gobierno existe una serie de vacíos y de omisiones sobre temas sustantivos y de gran relevancia.

Palabras Clave: instituciones, calidad de la democracia, políticas públicas, Chile.

QUALITY OF DEMOCRACY AND INSTITUTIONAL PERFORMANCE IN CHILE. A RETROSPECTIVE ANALYSIS BASED ON SEBASTIÁN PIÑERA'S GOVERNMENT PROGRAM

This paper analyzes recent experiences of Chilean democracy, from a quality perspective. To do so, the analysis prioritizes procedural dimensions, in particular those that combine political participation and competition with accountability processes that derive from specialized state bodies, and particularly from representative institutions. It is assumed that dimensions linked to the system of representation and intermediation that determine the success and effectiveness of procedural and substantive dimensions. It is concluded that in the current government's proposals for democratic deepening there are a number of gaps and omissions regarding relevant and substantive topics.

Keywords: institutions, democracy quality, public policies, Chile.

Introducción

Los análisis acerca de la calidad de la democracia ocupan un lugar importante en la ciencia política desde hace ya más de una década. A nivel regional, ha escrito Mainwaring (2003: 4), el interés por la calidad de la democracia surgió después de completados los procesos de transición y consolidación. En Chile, en cambio, ese interés se ha venido dando en años más recientes, debido a la prolongación del debate sobre “la culminación de la transición”. Esta discusión fue retomada cada vez que surgieron tensiones cívico-militares, ya que evidenciaban la fragilidad de las instituciones democráticas, así como la debilidad de la propia autoridad civil (Joignant y Menéndez-Carrión, 1999; Fuentes, 2006; Ruiz-Rodríguez, 2010). Como se indicó tempranamente, el proceso de consolidación trajo como consecuencia una democracia incompleta e imperfecta (Garretón, 1995, 2000). Incompleta, sobre todo, porque lograron persistir una serie de legados autoritarios que se manifestaban a nivel de la cultura, de lo ético y en el modo de funcionamiento de aquellas instituciones diseñadas durante el régimen militar.

Por un largo período, la presencia de legados autoritarios condicionó el normal funcionamiento de la democracia, poniendo en tela de juicio su carácter representativo y liberal. Además, la presencia de un orden constitucional diseñado por el régimen militar, le asignaron a la experiencia chilena particularidades respecto de otros procesos de democratización llevados a cabo en el continente desde fines de los años setenta (Altman, 2008). De manera que la trayectoria que ha tenido la democracia chilena desde 1990, junto al gradual desplazamiento de los resabios autoritarios, que se han logrado proyectar hasta el día de hoy, plantean una serie de interrogantes respecto del nivel de calidad alcanzado. Al respecto, cabe preguntar si los indicadores que sitúan normalmente a Chile al mismo nivel de Costa Rica y Uruguay incluyen también el déficit que en la actualidad se observa tanto en la participación como en los ámbitos de representación y deliberación.

En términos conceptuales y metodológicos, los trabajos que han surgido a nivel de la ciencia política regional han resaltado una serie de aspectos relacionados con los derechos, la participación y la competencia política (Altman y Pérez-Liñán, 2002), añadiendo más recientemente el grado de soberanía del sistema democrático propiamente tal (Levine y Molina, 2010)¹. En un plano más general, otros trabajos han

¹ Con la noción de “soberanía” se pretende constatar que la democracia no se vea interferida por la presión y la influencia de fuerzas no democráticas (Levine y Molina, 2010: 12).

destacado un conjunto de aspectos tanto procedimentales como sustantivos, con el fin de evaluar el nivel de calidad alcanzado por una determinada democracia (Morlino, 2003; Diamond y Morlino, 2005; O'Donnell, 2007; Almagisti, 2010). Se trata, por tanto, de una perspectiva multidimensional que propone articular dimensiones asociadas al funcionamiento de las instituciones establecidas con la democratización, con aquellas que apuntan a resaltar el ideario democrático moderno, expresado a través de las nociones de libertad e igualdad.

El presente trabajo analiza la experiencia más reciente de la democracia chilena, aludiendo a estos enfoques acerca de la calidad. Para ello se privilegian las dimensiones procedimentales, en particular aquellas que combinan *participación* y *competencia política*, junto a los procesos de *rendición de cuenta* (*accountability*) que se dan desde los órganos especializados del Estado y sobre todo desde las instituciones representativas. Se parte del supuesto que son las dimensiones vinculadas al sistema de representación y de intermediación las que condicionan el éxito, y la efectividad, que logran alcanzar el resto de las dimensiones procedimentales y sustantivas.

Un balance de la democratización de las dos últimas décadas

A partir de 1990 se llevó a cabo un rápido proceso de consolidación democrática, que derivó directamente del carácter pactado de la transición. Se promovieron también un conjunto de reformas constitucionales, y destinadas a mejorar el sistema político, las que no siempre lograron su aprobación dado el rechazo que surgió por parte de los sectores de la derecha más vinculados al ideario y al proyecto del régimen militar. A principios de los noventa, se introdujeron cambios en la legislación municipal, que aseguraron la elección de las autoridades y de los representantes; no obstante, se encuentra aún pendiente la democratización de los gobiernos regionales y provinciales. Los avances en materia de justicia se registraron desde la segunda mitad de los años noventa, y se percibieron con claridad en la primera parte de la década siguiente.

A diferencia de otros países latinoamericanos, en Chile se visualizan indicadores positivos en materia de rendición de cuenta horizontal (*accountability*), sobre todo de parte de los órganos contralores y de fiscalización, aunque con más debilidad en el control parlamentario debido al exceso de atribuciones que posee el Ejecutivo (Hagopian, 2005: 134). No ocurre lo mismo, en cambio, con aquellos procesos de rendición de cuenta vertical, que involucran mayor participación de la ciudadanía y el protagonismo de los partidos (Ruiz-Rodríguez, 2010: 44ss). Desciende de manera significativa la participación electoral y se produce un debilitamiento de la

acción de los partidos. En ambos casos se genera una situación que puede afectar una parte de la fiscalización y el control que se ejerce desde el Congreso, y en especial desde la Cámara de Diputados. A ello se agrega el hecho de que en Chile la sociedad civil es débil en relación a otros países latinoamericanos, como por ejemplo Brasil (Hagopian, 2005: 141), lo que impide contrarrestar el bajo interés hacia la participación electoral. Lo cierto es que gran parte de las limitaciones registradas a nivel de la representación y la competencia partidaria, han estado condicionadas por aspectos de orden institucional –sistema binominal, financiamiento y falta de pluralidad informativa– y por una serie de poderes no democráticos.

La política de consensos

En relación a otros países que pasaron por una experiencia autoritaria, la transición chilena destacó por su carácter pacífico y por haber logrado una rápida consolidación de la nueva democracia. A inicios de los años noventa, no se registraron conflictos que desestabilizaran al sistema democrático, y que pusieran en jaque la nueva institucionalidad (Boeninger, 1998; Urzúa, 1998; Fuentes, 1999). La ausencia de conflictos fue resultado de las negociaciones y consensos entre los representantes de los principales bloques políticos. Esta misma fórmula se aplicó también para establecer acuerdos entre las dirigencias sindicales y empresariales, de manera análoga a la estrategia utilizada por las cúpulas partidarias. De este modo, se fueron generando las condiciones para asegurar la consolidación y la gobernabilidad del nuevo sistema democrático.

En términos programáticos, se produjeron notorios acercamientos entre los partidos de las dos principales coaliciones en torno a temas sustantivos y que en décadas anteriores habían generado distancia y confrontación (Fuentes, 1999; Torcal y Mainwaring, 2000; Hagopian, 2005). Los partidos de los dos más importantes bloques coincidieron en temas relacionados con la política agraria, el uso de los recursos naturales, las relaciones laborales y la firma de tratados internacionales; no obstante, se evidenciaron claras distancias en materia constitucional y en relación a aspectos de orden valórico. La estrategia de consensos y negociaciones asumida por las organizaciones sindicales, experimentó los primeros síntomas de agotamiento con el aumento de los conflictos sectoriales en la segunda mitad de los años noventa. Tales conflictos fueron una clara reacción a la política de modernización y de privatizaciones impulsada en esos años.

Paralelo a estos hechos persistió la búsqueda de acuerdos entre los partidos y los representantes de los bloques predominantes. En el caso particular de la Concertación,

la búsqueda de acuerdos y negociaciones pasó a ser la única alternativa frente a la capacidad de veto que tenía la derecha al interior del Congreso, debido a la sobrerrepresentación generada por los “senadores institucionales”. Los gobiernos de la Concertación que se sucedieron hasta fines del año 2005 debieron negociar permanentemente –de manera individual– con parlamentarios de Renovación Nacional –RN– y la Unión Demócrata Independiente –UDI– para asegurar la aprobación de una serie de proyectos de ley.

La persistencia del pasado autoritario y el desempeño democrático

La situación de “paz social” que primó durante la primera fase del proceso de democratización, contrastó con las tensiones cívico-militares que se produjeron a lo largo de los años noventa, y que afectaron a los dos primeros gobiernos de la Concertación. La mayoría de las tensiones se originaron como reacción a los procesos judiciales que enfrentaban personeros de las fuerzas armadas, involucrados en violaciones de derechos humanos o en situaciones de corrupción (Fuentes, 2006). Estas tensiones tuvieron un importante impacto político. En primer lugar, evidenciaron la fragilidad de la democracia chilena, pese a no haber derivado en una abierta regresión autoritaria. En segundo lugar, y ligado con lo anterior, dieron cuenta de la incapacidad que tuvieron las autoridades de la época para subordinar a los militares al poder civil.

Las tensiones cívico-militares, sobre todo en los primeros años, se vieron alentadas por un clima de desconfianza que se apoderó de las diferentes ramas de las fuerzas armadas. En opinión del alto mando, los civiles no estaban en condiciones de comprender ni de llevar a cabo la modernización que ellas necesitaban. Además, sus miembros se consideraban depositarios de las virtudes patrióticas y, como tales, garantes de la institucionalidad diseñada por el régimen militar (Atria, 2002: 222). Desde fines de los años noventa, y a raíz de las reacciones que se generaron en la opinión pública dentro y fuera de Chile, la presión militar fue dando paso hacia una actitud más colaborativa con las autoridades civiles².

Por otra parte, durante casi dos décadas el tema de los derechos humanos ocupó un lugar importante dentro de la agenda política del debate nacional, aunque no siempre se avanzó en la búsqueda de información, ni en el esclarecimiento de los

² Dicha colaboración comenzó siendo asumida por el general Izurieta, a fines del gobierno del Presidente Eduardo Frei, pero se hizo más frecuente, al punto de provocar un verdadero “giro”, durante la administración del Presidente Ricardo Lagos (2000-2006), después que el general Cheyre asume como Comandante en Jefe (Fuentes, 2006: 130).

casos y las situaciones pendientes. Fueron creadas comisiones, mesas de diálogo y se impulsaron medidas de reparación para los familiares de las víctimas, por parte de los respectivos gobiernos. A inicios del gobierno del Presidente Ricardo Lagos, se produjo incluso un reconocimiento de parte del ejército sobre sus responsabilidades en ese tipo de hechos, así como la participación de miembros de sus filas en la Mesa de Diálogo organizada por el gobierno. Pero se dieron también discrepancias al interior de los propios partidos sobre cómo abordar el tema, y cómo decidir frente a las distintas alternativas que surgieron, las que iban desde la amnistía, la ley de punto final o, por el contrario, el esclarecimiento a través de la investigación y el posterior procesamiento de los responsables más directos.

Los legados autoritarios también se dejaron sentir en el funcionamiento de otras instituciones, y sobre todo en materia constitucional. Las discusiones de estos temas marcaron la agenda política de los años noventa, generando claras diferencias entre la Concertación y los partidos de la actual coalición de gobierno, RN y UDI. Incluso, la competencia política giró en torno a la defensa y la superación del pasado autoritario, y por ende de la institucionalidad derivada del régimen militar, a través de la fractura autoritarismo/democracia (Fuentes, 1999; Hagopian, 2005; Angell, 2005). En algunos momentos, como ocurrió entre los años 1994 y 1996, el intento de llegar a acuerdos con el gobierno y los partidos de la Concertación generaron tensiones al interior de RN³.

Sin duda, uno de los hitos relevantes del período aludido fue la aprobación de las reformas constitucionales en agosto del 2005. Estas reformas incluyeron una serie de modificaciones relacionadas con el Consejo de Seguridad Nacional, las fuerzas armadas y el Congreso Nacional. En el caso del Consejo de Seguridad Nacional se suprimió el rol garante que éste órgano tenía, al entregarle al Congreso las funciones relacionadas con la aprobación de los estados de excepción, quedando sólo como un órgano asesor del Presidente de la República⁴. Las reformas constitucionales también incluyeron otras modificaciones relacionadas con las fuerzas armadas,

³ Tales tensiones finalizaron luego del rechazo de un grupo de senadores de ese partido, lo que significó el descrédito y el fracaso a las iniciativas de reformas, que incluían eliminar la institución de los senadores designados y las excesivas atribuciones que poseía el Consejo de Seguridad Nacional.

⁴ Hasta antes del 2005, el Consejo de Seguridad estaba integrado mayoritariamente por miembros de las fuerzas armadas, con lo cual tendía a asumir un “rol garante” ante situaciones que alterarían el normal funcionamiento de la institucionalidad vigente y establecida en la Constitución de 1980. Como recordó Felipe Agüero: “El Consejo de Seguridad fue convocado varias veces y diversos episodios de contestación militar tuvieron lugar con impunidad en los primeros años luego de la restauración de la democracia” (Agüero, 2006: 51).

destacando la restitución al Presidente de la República de la atribución de sustituir a sus altos mandos. Respecto del Congreso Nacional, las reformas suprimieron la institución de los senadores designados, que en un período importante tendieron a sobrerrepresentar a la derecha y, a través de sus vetos, impidieron avanzar en una mayor profundización de la democracia. Con motivo de la aprobación de estas reformas, el entonces Presidente Ricardo Lagos sostuvo que, con eso, la transición había concluido (Funk, 2006: 38).

Las reformas representaron un paso importante en aras de la mayor “normalización” del sistema democrático, y la abolición de varios “enclaves autoritarios” derivados del régimen militar. Sin embargo, dejaron también una serie de temas pendientes y que persisten hasta el día de hoy (Agüero, 2006; Garretón, 2009). Entre esos temas destacan la independencia que poseen las distintas ramas de las fuerzas armadas para definir la formación de los cadetes, así como también la necesidad de reformar la justicia militar. No se definieron tampoco las limitaciones y el nivel de control de los militares frente a los estados de excepción. En el plano de la representación política, si bien se eliminaron los senadores designados se mantuvo el sistema binominal.

Representación política e institucionalización partidaria

El problema de la representación política en Chile se liga directamente a los efectos que ha ido generando, desde las primeras elecciones parlamentarias celebradas en diciembre de 1989, el sistema binominal. De acuerdo a su justificación inicial, con el establecimiento del binominal se pretendía evitar la fragmentación y la polarización que existió en el anterior sistema de partidos vigente hasta 1973 (Gamboa, 2006: 52). Desde su aplicación, en las elecciones parlamentarias, el binominal ha provocado importantes diferencias entre la votación obtenida por algunos partidos y el número de cargos que terminan siendo distribuidos. Los efectos del binominal, según sostienen sus defensores, ha asegurado la estabilidad del sistema político, al equilibrar el apoyo de las dos coaliciones predominantes. Lo paradójico ha sido que dicha estabilidad no ha redundado en la consolidación de un modelo bipartítico; tampoco ha impedido –como ocurre en otros sistemas de partido con representación proporcional– que se produzca la fragmentación de las organizaciones partidarias (Chasquetti, 2008: 160).

Los resultados electorales de las contiendas presidenciales producidas hasta inicios del 2006 han reflejado un cierto nivel de estabilidad, que sólo se vio alterado en la coyuntura electoral de 1999. De acuerdo a lo que sostienen diversos analistas, el comportamiento de los principales bloques en las contiendas presidenciales de ese

período registra una baja *volatilidad*⁵. Pero la estabilidad que supuestamente se ha venido dando en las elecciones presidenciales y parlamentarias chilenas ha sido más bien aparente. En el caso de la *volatilidad*, la mayoría de las mediciones han considerado sólo los resultados electorales obtenidos por cada bloque político. No se han tomado en cuenta los cambios en las preferencias del electorado, ni la posibilidad de que algunos segmentos hayan experimentado una situación de *movilidad* entre una elección y otra (Morales y Sánchez, 2010: 67). En otras palabras, no se han incluido —desde el punto de vista electoral— los niveles de identificación y arraigo partidario, ni cómo esos niveles han ido evolucionando. Se trata de un hecho bastante relevante que da cuenta del deterioro experimentado por la identificación partidaria, comprometiendo la legitimidad de las organizaciones representativas y por ende la institucionalización del sistema de partidos.

De acuerdo a lo que se advierte en la siguiente tabla, la *volatilidad* —que mide las diferencias en los resultados obtenidos por un determinado bloque entre una elección y otra—, se manifiesta baja, a excepción de lo que ocurre en la elección presidencial de 1999. La *movilidad*, por su parte, que refleja la variación que experimentan los electores —al contrastar lo que reflejan los estudios de opinión con los resultados electorales—, se manifiesta de manera más elevada. Mientras se mantienen las tendencias a nivel general, se produce un trasvase de los electores que se puede ir compensando entre las dos coaliciones. Quienes votan por un bloque en una elección pueden votar por el otro en la siguiente, ya que no adhieren a ninguno en particular. Por tanto, el incremento de la *movilidad*, que se produce de manera progresiva a lo largo de todo el período, permite reflejar una situación de desarraigo partidario. Los partidos se mantienen, y mantienen también a grandes rasgos sus niveles de votación, con diferencias en los resultados que se perciben después de un prolongado período de tiempo. Pese a ello, los electores se van sintiendo menos identificados con las organizaciones en competencia.

⁵ El bajo nivel de *volatilidad* contrasta con el que presentan los sistemas de partidos de los países andinos, en donde se entremezcla la fragmentación de las organizaciones con un alto grado de inestabilidad política.

Tabla 1
Comparación entre volatilidad y movilidad estimada
Elecciones presidenciales 1989 - 2009

	1993	1999	2005	2009
	%	%	%	%
Volatilidad electoral	8,5	16,7	2,4	10,9
Movilidad estimada	19,1	22,5	23,0	30,8

Fuente: Avendaño y Sandoval (2010: 12). Estimaciones a partir de los datos electorales recopilados en el sitio web: www.elecciones.gov.cl y de la Serie de Encuestas del Centro de Estudios Públicos (CEP) 1993-2009.

Este tipo de tendencias permite constatar el distanciamiento que se va produciendo entre el electorado y las instituciones democráticas, tal como ha sido evidenciado en sucesivos estudios de opinión pública. Las organizaciones partidarias, que forman parte del *statu quo*, comienzan a experimentar una merma que es canalizada a través de nuevas opciones, las cuales a su vez se ven limitadas por el sistema binominal. Desde la perspectiva de los partidos, la presencia de un electorado *móvil* e inestable puede motivar una mayor fragmentación de las organizaciones, dado que la mayoría de los partidos chilenos adolece de mecanismos de democracia interna y de regulación de los conflictos.

Desde fines de los años noventa se observa una pérdida del protagonismo que tuvieron inicialmente los partidos de la Concertación, como instancias consultivas de los respectivos gobiernos. Situaciones como la crisis económica, desencadenada en esa época, y los conflictos que se produjeron en su interior, llevaron a un mayor posicionamiento de los asesores y los expertos comunicacionales, tal como sucedió durante la administración de Ricardo Lagos. En esa misma época se evidenció un notorio distanciamiento entre la alta aprobación del Presidente y la evaluación de los partidos de la Concertación (Navia, 2006). Incluso, el propio Lagos debió tomar distancia de las acusaciones de corrupción, que recayeron sobre algunos ministros y subsecretarios de su gobierno, para mantener la alta aprobación. Bajo el gobierno de Bachelet, se acrecentó la diferencia entre la evaluación a su persona y la de los partidos de la Concertación. A diferencia del gobierno de Lagos, se evidenciaron una serie de problemas de conducción y de liderazgo, así como una disposición contraria a intervenir sobre los conflictos y tensiones que surgieron al interior de los partidos de la coalición de gobierno (Mardones, 2007: 88).

Durante el gobierno de Bachelet se hizo evidente, desde un primer momento, el intento de desplazar la influencia y el poder de los partidos de la Concertación. De

hecho, para superar las movilizaciones y el descontento ciudadano, se institucionalizó la conformación de consejos asesores, integrados por académicos y expertos, los que debían acompañar la labor de las más importantes carteras ministeriales (Aguilera, 2007). Con estos consejos se intentó modificar la formulación de la política pública, combinando la asesoría de los expertos con su participación en la toma de decisiones. A la vez, se convirtieron en una fórmula de participación más amplia, pero de igual modo contribuyeron a “presidencializar” la gestión del gobierno.

El gobierno de Piñera y el funcionamiento de la democracia

En las elecciones realizadas en enero del 2010 la Coalición por el Cambio, representada por el candidato presidencial Sebastián Piñera, se impuso por un leve margen ante el abanderado de la Concertación. Desde la perspectiva del *funcionamiento* de la democracia, el triunfo del representante de la derecha puede ser considerado parte del proceso de “normalización” al permitir la alternancia después de veinte años de gobiernos de la coalición de centro-izquierda. Si bien la alternancia no era desconocida hasta enero del 2010, sólo se había expresado en el desplazamiento de uno de los bloques, el de la Democracia Cristiana (DC), al interior de la Concertación. En términos de Mair (1997), la alternancia que se había dado desde fines de los años noventa era de tipo “parcial”, mientras que a partir de enero del 2010 la alternancia producida fue “total”.

Los compromisos en materia de profundización democrática

El programa de gobierno de Sebastián Piñera define al desarrollo institucional y a la profundización democrática entre los ejes prioritarios de su gestión, iniciada el 11 de marzo del 2010. La centralidad asignada a este tema fue tal que durante su primer Mensaje a la Nación, del 21 de mayo de ese mismo año, fueron reiteradas las reformas propuestas en dicho programa (Piñera, 2010). El programa parte por reconocer la necesidad de un sistema capaz de garantizar el derecho de las personas y el funcionamiento adecuado de las instituciones. Por ende, se afirma que el perfeccionamiento y la profundización de la democracia deben ser asumidas como tareas permanentes (Coalición por el Cambio, 2009: 109).

Sobre la base de esta premisa, el programa reitera la existencia de una situación deficitaria, que desde hace más de una década viene siendo advertida por una serie de diagnósticos y estudios empíricos: el debilitamiento de la confianza en las instituciones representativas, como el Congreso y los partidos. Según lo escrito en el programa, la causa de esta desconfianza radica en la “carencia de reformas que faciliten

la participación, la transparencia y la confianza en nuestras instituciones democráticas” (Coalición por el Cambio, 2009: 109). Cabe destacar el énfasis puesto en la participación, como elemento central de la vida democrática y del restablecimiento de la confianza en las instituciones representativas. Sin embargo, ese énfasis queda remitido a un solo ámbito: el electoral. No se alude a ninguna otra forma de participación, deliberativa sobre todo, más allá de dicho ámbito.

A juicio de los redactores del programa de gobierno, el déficit en la participación electoral se resuelve a través de la inscripción automática y el voto voluntario. Con el establecimiento de un mecanismo automático, se revierte el problema del acceso y la falta de información sobre el funcionamiento de los locales de inscripción. Además de la participación, el programa define otros cuatro importantes puntos cuyo propósito central es el fortalecimiento de la democracia.

El primero de los puntos reitera nuevamente la importancia de *respetar y fortalecer los derechos de las personas*. De acuerdo a lo que se señala en el programa, la función principal del Estado es la de “proteger y estar al servicio de los ciudadanos” (Coalición por el Cambio, 2009: 110). Como lo plantean las declaraciones de principio de los dos partidos de la Coalición por el Cambio, RN y UDI, no son los individuos los que deben estar al servicio del Estado, sino que, por el contrario, éstos deben ser liberados de todas las trabas que impidan desarrollar sus capacidades. Según esta perspectiva, teniendo libertad el ciudadano logra desarrollar la creatividad y el emprendimiento, que representan “la principal fuente de progreso” (Coalición por el Cambio, 2009: 110).

Un segundo punto radica en ofrecer *mayor transparencia pública* y ejercer *control sobre los gobernantes*. Esto pasa por transparentar los procedimientos, modernizar la Contraloría General de la República y ampliar las atribuciones del Tribunal de Cuentas. Dentro de este mismo punto se incluye el perfeccionamiento de las normativas sobre incompatibilidades e inhabilidades de los parlamentarios y de otras autoridades públicas. Como tercer punto se destaca la *modernización de los partidos*, con la finalidad de revertir el problema de legitimidad acrecentado en los últimos años. Dos son las acciones concretas definidas a este respecto. Por un lado, aumentar las exigencias de transparencia y la participación en todo lo que tenga que ver con sus procesos internos y el manejo de los recursos. Por otro, facilitar, a través del Servicio Electoral, mejores condiciones para los procesos de decisión interna a través de primarias voluntarias.

Finalmente, se señala la necesidad de perfeccionar las funciones del parlamento facilitando la participación de los ciudadanos en la elaboración y presentación de iniciativas legales. Más concretamente, se habla “de la existencia de un sistema profesional de asesoría legislativa que contribuya al perfeccionamiento del proceso de elaboración de las leyes” (Coalición por el Cambio, 2009: 112).

Como se dijo anteriormente, varios de estos objetivos fueron reiterados en el Mensaje a la Nación del 21 de mayo del 2010, en el que se añadieron algunos alcances respecto de las “iniciativas populares de ley” y sobre la reforma a la Ley de Partidos Políticos. La idea de las “iniciativas populares”, consiste en incentivar a los ciudadanos a presentar proyectos de ley, evitando de ese modo que los proyectos que ingresan al Congreso emanen sólo del Ejecutivo. En cuanto a la Ley de Partidos, el primer Mensaje a la Nación (Piñera, 2010: 28) es más explícito al sostener que el carácter transparente, democrático y abierto de los partidos se logra a través del establecimiento de primarias voluntarias, vinculantes y simultáneas organizadas por el Estado, y así facilitar la elección de los candidatos a disputar cargos de representación popular.

Al interior del programa, los cinco objetivos anteriores fueron complementados con otras propuestas que se formulan en relación a los derechos y la modernización de la gestión regional y local. En relación a los derechos, las propuestas apuntan a facilitar el acceso a la justicia y mejorar la imagen que los ciudadanos tienen de ésta y del Poder Judicial en su conjunto. Para el caso específico de las defensorías, se contempla la asignación de un “Bono de Asistencia Jurídica” para que las personas de menores recursos puedan contratar, libremente, servicios de asistencia legal. Mediante este tipo de *voucher*, según se dice en el mismo programa, se pretende reemplazar la ayuda brindada desde el Estado, a través de la Corporación de Asistencia Judicial, bajo el argumento de profesionalizar las asesorías legales de las personas⁶. De este modo, el Estado evita invertir en la contratación de un mayor número de profesionales al servicio de la asistencia judicial, traspasando los recursos de manera directa a los beneficiarios para que puedan escoger –dentro del mercado de profesionales– el servicio que consideren más competente.

⁶ Como se señala en el mismo programa: “Se entregará un ‘Bono de Asistencia Jurídica’, en régimen de gratuidad o copago, para que las personas de menores recursos puedan contratar servicios legales libremente. Esta medida permitirá profesionalizar y mejorar la calidad de la defensa jurídica de las personas, ya que serán abogados y no recién egresados quienes prestarán servicios legales a quienes no tienen recursos” (Coalición por el Cambio, 2009: 113).

Por otra parte, el programa propone modernizar y descentralizar a los gobiernos regionales y locales. El cumplimiento de este objetivo depende de un mayor traspaso de recursos hacia las regiones y hacia las comunas, junto con el otorgamiento de mayor autonomía para decidir sobre esos recursos. Los cambios en la gestión incluyen la profesionalización de algunas funciones –vinculadas de una u otra forma a las autoridades regionales y locales–, mediante el reconocimiento legal de los cargos de Administrador Regional y Administrador Municipal, todo ello bajo la lógica de la “Alta Dirección Pública” (Coalición por el Cambio, 2009: 131).

Para ambos contextos, se contempla el establecimiento de nuevas normativas y mecanismos destinados a garantizar la transparencia y la rendición de cuenta de la gestión pública. En materia de participación, el elemento más novedoso tiene que ver con promover la elección directa de los Consejeros Regionales. En el caso específico de la administración municipal el programa plantea la necesidad de corregir los criterios redistributivos del Fondo Común Municipal (FCM), ya que éste supuestamente tiende a fomentar en los municipios de las comunas más pobres “una actitud pasiva en materia de generación de recursos” (Coalición por el Cambio, 2009: 134). Se trata, claro está, de un abierto sesgo por parte del actual gobierno, en este caso relacionado con la dotación y el traspaso de recursos hacia los municipios. Tal medida afectará sobre todo a las comunas más pobres, o que por razones estructurales cuentan con menos oportunidades para movilizar y conseguir nuevos recursos.

Sobre las limitaciones y los alcances del programa

En lo sustantivo, el programa del actual gobierno no difiere respecto de los contenidos y las propuestas emanadas en otras ocasiones desde la derecha. Si se compara con el programa de gobierno del año 1999, reitera varios de los puntos formulados por el equipo del entonces candidato de la Alianza por Chile, y líder de la UDI, Joaquín Lavín. De hecho, en el programa del año 1999, diseñado para competir con el abanderado de la Concertación Ricardo Lagos, se partía también reconociendo el problema de la apatía juvenil y se planteaba la necesidad de poner al Estado al servicio de la gente (Lavín, 1999: 30). Tal como fue afirmado diez años después, el programa de Lavín definía a la participación como eje central de la democracia, y como un medio para asegurar una mayor legitimidad del conjunto del sistema⁷.

⁷ Según lo señalado en ese momento: “Debemos rescatar la esencia de la democracia como sistema de participación y de gobierno y acercarla a las personas, para aumentar su legitimidad social (...) ¡Chile necesita un cambio! Porque profundizar la democracia significa acercarla a la gente y a su

El programa de Lavín también hacía hincapié en reducir el presupuesto y el aparato público del Estado, fomentar la transparencia, combatir la corrupción y descentralizar la gestión de los gobiernos regionales –sin mencionar la elección directa de sus autoridades– y comunales. Al igual que en el programa de la candidatura de Piñera del 2009, pese a que se le otorgaba una especial centralidad al tema de la participación, los encargados de la campaña de 1999 no definieron el carácter que ésta tendría ni tampoco se aludía a las esferas de deliberación hacia las cuales estaría dirigida. Solamente se anunciaba con claridad “la inscripción electoral automática y el voto voluntario” (Lavín, 1999: 31).

Volviendo al programa del actual gobierno, llama la atención que sean omitidos diversos temas de especial relevancia para mejorar la participación ciudadana y sobre todo revertir las limitaciones a nivel de la representación. Uno de ellos tiene que ver con la elección de las autoridades regionales. El programa de Piñera propone solamente elegir de manera directa a los Consejeros Regionales, pero no a los intendentes ni a los gobernadores. La administración regional y provincial sigue dependiendo de las nominaciones del Ejecutivo, lo cual le otorga una particular condición a la democracia chilena en comparación con otros países de la región, debido al exceso de “poderes no legislativos del Presidente” (Altman, 2008: 65).

El otro tema que se omite por completo es el del sistema binominal. El programa no contempla ningún tipo de modificación ni de reforma a este sistema, que como es sabido ha generado una serie de distorsiones a nivel de la representación, tendiendo a sobrerrepresentar a algunos partidos en determinados distritos y circunscripciones senatoriales. Se trata, sin duda, de una de las alteraciones del sistema democrático que se mantiene de manera íntegra desde que fuera establecido por el régimen militar. El programa no sólo omite el tema, sino además hace caso omiso a las propuestas que surgieron después de las reformas constitucionales aprobadas el 2005. Dentro de las propuestas, especial importancia tuvieron aquellas elaboradas en el marco de la llamada Comisión Boeninger, constituida el año 2006, en donde se barajaron varias fórmulas para hacer más inclusivo y competitivo el sistema de representación. Además de provocar distorsiones en esa dirección, el binominal ha fomentado en ocasiones situaciones de colusión y acciones no competitivas, por parte de las dos más importantes coaliciones, en ciertos distritos y circunscripciones.

realidad (...) Porque si trabajamos todos juntos, de verdad, y dejamos de lado las discusiones inútiles, podemos mejorar nuestra democracia y nuestras instituciones y ponerlas a trabajar efectivamente en solucionar los problemas de la gente” (Lavín, 1999: 30).

Por otra parte, existe una clara convicción dentro del actual gobierno de considerar que la democracia funciona, adecuadamente, con el sistema de voto voluntario. Al hacer voluntaria la participación electoral, sufragar pasa a ser entendido un acto libre y no coercitivo. Sin embargo, la presencia del voto voluntario trae consigo otras consecuencias que pasan a ser abiertamente nocivas para la sustentabilidad del sistema democrático, y sobre todo para asegurar una mayor participación. La principal de todas dice relación con el carácter excluyente que va adoptando la participación. Quienes participan, o se sienten más motivados para hacerlo, son aquellos sectores con mayores niveles educacionales y que, permanentemente, manifiestan interés en los asuntos públicos. En tal sentido, la aplicación del voto voluntario tendería a reproducir las desigualdades que existen en la sociedad chilena, en vez de contribuir a generar un piso mínimo de oportunidades para la participación y la deliberación política. Esta situación ha sido advertida por Lijphart (1997), al comparar lo que sucede con los electores en las democracias en las cuales se ha impuesto esa forma de participación. Por otra parte, el voto voluntario aumenta la influencia del dinero, como estímulo de la participación. Además, si se sigue el tratamiento que da Kitschelt (2000) a los vínculos entre los partidos y la sociedad, la participación de algunos sectores queda condicionada a la capacidad de movilización de los partidos. En otras palabras, se pasa a depender de la capacidad que tengan los partidos para desplegar redes clientelares y, con ello, para movilizar recursos.

Los problemas de la democracia chilena a partir de marzo del 2010

Exacerbación del presidencialismo y debilitamiento de los partidos

Pese a lo afirmado en el programa respecto a descentralizar la gestión pública, aumentar la transparencia y el control, el gobierno de Piñera ha tendido a acentuar el presidencialismo que ya era excesivo bajo los gobiernos de la Concertación. No se introducen nuevos elementos tendientes a equilibrar los poderes, sino que se ha impuesto un estilo de gestión marcado por el excesivo protagonismo del Presidente, y por la merma que sufren los partidos en una serie de decisiones, entre ellas la composición del gabinete. A más de un año del gobierno de la Coalición por el Cambio, no se visualiza iniciativa alguna destinada a disminuir el carácter presidencialista de la democracia chilena, fortaleciendo las instituciones de representación, ni tampoco se observan reformas orientadas a superar el centralismo de la gestión pública.

Tabla 2
Número de proyectos de ley ingresados a tramitación según iniciativa y cámara de origen

Iniciativa	Cámara de origen	2006	2007	2008	2009	2010
Mociones parlamentarias	C. Diputados	481	511	416	270	283
	Senado	137	254	145	110	191
Mensajes presidenciales	C. Diputados	63	89	92	91	75
	Senado	12	18	10	10	27
Total		693	872	663	481	576

Fuente: Sistema de Información Legislativa (SIL). Tramitación de Proyectos del Congreso Nacional (Cf. Humanas, 2010: 55 y 2011: 100).

La tendencia a mantener el presidencialismo, y de lo que venía ocurriendo en la democracia chilena, se observa con claridad en la relación entre Gobierno y Congreso Nacional entre los años 2006 a 2010. Hasta el año 2009 se aprecia una mayor participación de los parlamentarios en la presentación de los proyectos de ley, en comparación con el Ejecutivo (Tabla 2). El año 2006 es cuando se registra una mayor proporción de las iniciativas por parte de los parlamentarios, dado que las de la presidencia alcanzan sólo el 11% (Humanas, 2010: 55). Durante el 2010, el número de proyectos que ingresaron a tramitación fue de 576. Si se compara con el primer año del gobierno de Bachelet (2006-2010), en donde el porcentaje de iniciativas presidenciales fue de sólo el 11%, en el primer año del gobierno de Piñera ese porcentaje aumenta a un 17,7% (Humana, 2011: 99). De las 102 iniciativas presidenciales presentadas el 2010, 86 correspondieron al actual Presidente Sebastián Piñera, mientras que las 16 restantes lo fueron por parte de la saliente Presidenta Bachelet.

Tabla 3
Leyes publicadas según iniciativa, cámara de origen y origen político

Iniciativa	Cámara de origen	Años				
		2006	2007	2008	2009	2010
Mociones parlamentarias	C. Diputados	21	22	16	23	14
	Senado	7	13	4	12	8
	Fuera de coalición	1	1	0	0	0
	Conjunto	15	23	16	25	14
	Oposición	9	9	4	7	4
	Oficialismo	3	2	0	3	4
	Subtotal de mociones	28	35	20	35	22
Mensajes presidenciales	C. Diputados	28	42	51	56	40
	Senado	6	10	7	5	10
	Subtotal mensajes	34	52	58	61	50
Total		62	87	78	96	72

Fuente: Sistema de Información Legislativa (SIL). Tramitación de Proyectos del Congreso Nacional (Cf. Humanas, 2010: 64 y 2011: 109).

En lo que respecta a la publicación de leyes, el año 2009 éstas alcanzaron el total de 96 (Tabla 3). De esa cantidad, el 63,5% correspondieron a iniciativas presidenciales. El año 2010 fueron publicadas 72 leyes de las cuales el 69% fueron iniciativas presidenciales y un 31% mociones parlamentarias. De los 50 mensajes presidenciales aprobados, 31 correspondieron al actual jefe de Estado.

El estilo de gobierno que se ha impuesto desde marzo del 2010, ha generado tensiones al interior de la propia Coalición por el Cambio. Las tensiones más importantes se han dado entre el gobierno y la dirigencia de los partidos oficialistas, RN y la UDI. Durante el año 2010, en diversas ocasiones, los principales personeros y representantes de esos dos partidos, entre ellos Carlos Larraín y Pablo Longueira, criticaron el carácter técnico de la gestión y, sobre todo, de la composición del gabinete. Las críticas también apuntaron hacia el excesivo personalismo de la gestión gubernamental, en desmedro de los partidos que conforman la coalición. Como señalara el senador Pablo Longueira frente al aumento de la crítica hacia la gestión del gobierno, registrada por Adimark y la Encuesta del Centro de Estudios Públicos

(CEP) en diciembre del 2010, se ha carecido de un sustento institucional⁸. Esto significa que el gobierno ha dependido de la popularidad del Presidente sin fortalecer las relaciones al interior de la propia coalición de gobierno, y sin tomar en cuenta la opinión de los partidos.

Que se imponga un estilo de tipo personalista no sólo compromete las relaciones entre los partidos y el gobierno sino también la proyección de la propia coalición. Aspecto altamente relevante en el marco de los presidencialismos, en donde la presencia de coaliciones efectivas permite un cierto nivel de moderación de las decisiones adoptadas por el Ejecutivo, dado que se requieren los acuerdos de los partidos que las integran (Chasqueti, 2008). En el marco de los presidencialismos de coalición predominantes en la región, la estabilidad y el compromiso de sus partidos ha sido fundamental tanto para el éxito de la gestión del gobierno como para garantizar gobernabilidad.

El desempeño de la oposición

Comentario aparte merece la contraparte del gobierno y de la coalición oficialista. Durante todo el primer año del actual gobierno, la Concertación ha asumido de manera débil su rol de conglomerado opositor. Gran parte de la primera etapa estuvo dedicada a superar los impactos de la derrota y las críticas que se suscitaron entre sus principales dirigentes. Pero una vez superada esa etapa, persistieron las tensiones internas impidiéndole en varias ocasiones desarrollar acciones de control, o ejercer su capacidad de veto, ante las iniciativas adoptadas por el gobierno. Hubo hechos y situaciones de conflicto, que debió enfrentar el gobierno, en los cuales la Concertación estuvo prácticamente ausente.

Los trabajos más recientes de la oposición destacan el significado que tiene la cohesión de aquellos partidos y coaliciones que asuman esa condición (Morgenstern, Negri y Pérez-Liñán, 2008: 164). Mientras más cohesionado es un partido o una coalición opositora, mayores son las posibilidades de controlar de manera efectiva la gestión del gobierno y de influir en el proceso de toma de decisiones. La Concertación, si bien ha logrado estabilizar sus relaciones internas, evitando la fragmentación y la ruptura, deja aún pendiente la incorporación de una serie de mecanismos

⁸ En palabras del propio Longueira: “no hay una consolidación institucional de la Alianza por Chile” (*La Segunda*, diciembre 3 de 2010). Esta crítica fue compartida por otro personero de la UDI, el senador Juan Antonio Coloma, quien sostuvo que era necesario no centrar al gobierno en la figura del Presidente, sino más bien avanzar hacia “una institucionalización de la coalición y, en ese sentido, que los roles de los partidos sean más importantes” (*La Nación*, diciembre 26 de 2010).

destinados a regular las relaciones entre sus partidos integrantes. Durante el 2010, las tensiones también se desencadenaron al discutir la posibilidad de integrar a otros partidos, o ampliar la política de alianzas hacia el Partido Comunista (PC). Las tensiones y las discrepancias entre los principales dirigentes han impedido la definición de una línea y una estrategia común.

Las acciones más relevantes emprendidas por la Concertación estuvieron relacionadas con la crítica a la política de reconstrucción llevada a cabo por el gobierno. En el marco de esta crítica emprendió una imputación a la Ministra de Vivienda, Magdalena Matte, en la cual también se advirtieron diferencias e incluso situaciones de descoordinación entre los parlamentarios. La falta de coordinación se vio claramente reflejada en los momentos en que se discutía la aprobación del reajuste salarial de los funcionarios públicos. En esa ocasión, la propuesta del gobierno logró ser aprobada por las discrepancias que surgieron entre los parlamentarios de la Concertación. Frente a la denuncia de irregularidades a la Intendente de la región del Biobío, la Concertación tuvo un papel secundario comparado con el protagonismo y los intentos de acusación emprendidos por el senador Alejandro Navarro. Si bien, en el caso de la Ministra de Vivienda y de la Intendente del Biobío se culminó con la renuncia de los cargos, ello no es atribuible a la presión de los partidos y parlamentarios de la Concertación. En efecto, como ocurrió con otras renuncias de altos funcionarios de gobierno, influyó también la presión que se produjo al interior de los propios partidos de la coalición oficialista.

En ese sentido, la Concertación ha carecido de capacidad y de una estrategia adecuada para responder de manera efectiva ante las decisiones adoptadas por el gobierno, o frente a determinadas irregularidades. Mucho menos, ha sabido aprovechar las renuncias de altos funcionarios para introducir cambios en la política pública, o en la gestión del Estado⁹. Más allá de la Concertación, están las implicancias de una oposición débil, sin capacidad para moderar o generar algún tipo de contrapeso frente al gobierno; y adicionalmente, incapaz de controlar y fiscalizar la gestión que éste realiza.

⁹ Ninguna de las denuncias o renuncias producidas ha tenido el impacto que generó la UDI tras la crisis del caso MOP-Gate, durante el gobierno de Presidente Ricardo Lagos. En esa oportunidad, la oposición representada por la UDI y liderada por el diputado Pablo Longueira entró en una serie de negociaciones con el gobierno, que derivaron en acuerdos político-legislativos para la transformación y mayor transparencia de la gestión pública (Gartenlaub, 2009: 44).

Consideraciones finales

De acuerdo a lo que se ha descrito, la democracia chilena ha tenido una trayectoria en la cual se registraron importantes avances en las últimas dos décadas. Pero también se han mantenido una serie de resabios autoritarios, algunos de los cuales lograron ser superados, tras un largo y prolongado debate, y luego de una serie de intentos de reformas que se promovieron desde la instalación del primer gobierno democrático. La presencia de resabios autoritarios provocó durante mucho tiempo una situación deficitaria, que afectó la calidad del sistema democrático y condicionó además las posibilidades de su profundización.

En lo que respecta a las propuestas de profundización democrática del actual gobierno, existen una serie de vacíos y de omisiones sobre temas sustantivos y de gran relevancia, como son el binominal y el fomento de una participación más inclusiva, que no quede remitida sólo a nivel electoral. No se plantean nuevas propuestas en materia de protección legal y promoción de nuevos derechos ciudadanos. Pese a que se menciona el tema de la transparencia y el control de la gestión pública, no se definen acciones ni tampoco reformas para mejorar los actuales mecanismos de rendición de cuenta. El régimen político mantiene un marcado presidencialismo, donde los partidos integrantes de la coalición oficialista ven mermada su capacidad de acción y de decisión.

Con todo es posible constatar varios elementos de continuidad del actual gobierno, en materia de propuestas y de estilo de gestión. En materia de propuestas, el actual gobierno materializa las ideas difundidas por los partidos de derecha desde fines de los años noventa. En materia de gestión, se replica, a una escala más amplia, el estilo ya probado por la UDI en muchos de los municipios del país. Respecto, del régimen político, no se anuncian reformas a los resabios autoritarios que todavía persisten en materia institucional y, junto a ello, se tiende acentuar el marcado presidencialismo presente en la democracia chilena desde 1990.

Referencias bibliográficas

- Aguero, Felipe (2006). “Democracia, gobierno y militares desde el cambio de siglo: Avances hacia la normalidad democrática”. En Funk, Robert (editor), *El gobierno de Ricardo Lagos. La nueva vía chilena hacia el socialismo*. Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales.
- Aguilera, Carolina (2007). “Participación ciudadana en el gobierno de Bachelet: consejos asesores presidenciales”. *Revista América Latina Hoy*, Vol. 46, pp. 119-143.
- Almagisti, Marco (2010). “Alcune riflessioni sulla qualità delle democrazie contemporanee”. En Pizzorno, Alessandro (ed.) *La democrazia di fronte allo Stato. Una discussione sulle difficoltà della politica moderna*. Milán: Feltrinelli.
- Altman, David (2008). “Régimen de gobierno y sistema de partidos en Chile”, en Fontaine, A.; Larroulet, C.; Navarrete J., y Walker, I. (eds.). *Reformas de los partidos en Chile*. Santiago: CEP-PNUD.
- Altman, David y Aníbal Pérez-Liñán (2002). “Assesing the quality of democracy: freedom, competitiveness and participation”. *Democratization*, Vol. 9, N° 2, pp. 85-100.
- Angell, Alan (2005). *Elecciones presidenciales, democracia y partidos políticos en el Chile post-Pinochet*. Santiago: Centro de Estudios del Bicentenario.
- Atria, Rodrigo (2002). “La relación civil-militar entre 1994 y 2000: bases para el cambio”, en Muñoz, Óscar y Stefoni, Carolina (coord.) *El período del Presidente Frei Ruiz-Tagle*. Santiago: Flacso-Editorial Universitaria.
- Avendaño, Octavio y Pablo Sandoval (2010). “Volatilidad y movilidad electoral en las elecciones presidenciales chilenas. Período 1989-2009”. Documento [Inédito] presentado al IX Congreso de Ciencia Política. Santiago: Asociación Chilena de Ciencia Política.
- Boeninger, Edgardo (1998). *Democracia en Chile. Lecciones para la gobernabilidad*. Santiago: Editorial Andrés Bello.
- Chasquetti, Daniel (2008). *Democracia, presidencialismo y partidos en América Latina: Evaluando la ‘difícil combinación’*. Montevideo: Instituto de Ciencia Política - Universidad de la República.
- Coalición por el Cambio (2009). *Programa de gobierno para el cambio, el futuro y la esperanza. Chile 2010-2014*. Santiago.
- Corporación Humanas (2010). *Observatorio parlamentario. Balance del poder legislativo 2006-2009*. Santiago: CEM, Ideas, Observatorio Ciudadano.
- Corporación Humanas (2011). *Observatorio parlamentario. Balance del poder legislativo. Año 2010*. Santiago: Centro Derechos Humanos (UDP), CEM, Ideas, Observatorio Ciudadano.

- Diamond, Larry y Morlino, Leonardo (eds.) (2005). *Assessing the quality of democracy*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Fuentes, Claudio (1999). “Partidos y coaliciones en el Chile de los 90’. Entre pactos y proyectos”. En Drake, Paul y Jaksic, Iván (comp.): *El modelo chileno. Democracia y desarrollo en los noventa*. Santiago: Lom.
- Fuentes, Claudio (2006). *La transición de los militares*. Santiago: Lom.
- Funk, Robert (2006). “¿Un destape chileno?: Reformas políticas y cambio social en el gobierno de Ricardo Lagos”. En Funk, Robert (editor). *El gobierno de Ricardo Lagos. La nueva vía chilena hacia el socialismo*. Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales.
- Gamboa, Ricardo (2006). “El establecimiento del sistema binominal”. En Carlos Huneeus (comp.). *La reforma al sistema binominal en Chile. Propuestas para el debate*. Santiago: Catalonia.
- Garretón, Manuel Antonio (1995). *Hacia una nueva era política. Estudio sobre las democratizaciones*. Santiago: Fondo de Cultura Económica.
- Garretón, Manuel Antonio (2000). *La sociedad en que vivi(re)mos. Introducción sociológica al cambio de siglo*. Santiago: Lom.
- Garretón, Manuel Antonio (2009). “Problemas heredados y nuevos problemas de la democracia chilena. ¿Hacia un nuevo ciclo?”. En De la Fuente, G.; Contreras, S. Hidalgo; P. y Sau J. (eds.) *Economía, instituciones y política en Chile*. Santiago: Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Gartenlaub, Andrea (2009). *El rol y la agenda de las coaliciones políticas en el proceso de formulación de la política de modernización de la gestión pública (1992-2006)*. Tesis para optar al grado de Magíster en Ciencia Política, Santiago: Universidad de Chile.
- Hagopian, Frances (2005). “Chile and Brazil”. En Diamond, Larry y Morlino Leonardo (eds.). *Assessing the quality of democracy*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Joignant, Alfredo y Menéndez-Carrión, Amparo (1999). “De la ‘democracia de los acuerdos’ a los dilemas de la polis: ¿transición incompleta o ciudadanía pendiente?” en, Menéndez-Carrión, Amparo y Joignant, Alfredo (eds.). *La caja de pandora. El retorno de la transición chilena*. Santiago: Editorial Planeta.
- Kitschelt, Herbert (2000). “Linkages between citizens and politicians in democratic politics”. *Comparative Political Studies*, Vol. 33, N°6-7, pp. 845-79.
- Lavín, Joaquín (1999). *Programa de gobierno 2000- 2006. El mensaje del cambio*. Santiago.
- Levine, Daniel y Molina, José (eds.) (2010a). *The quality of democracy in Latin America*. Colorado: Rienner Publishers.

- Lijphart, Arend (1997). "Unequal participation: Democracy's unresolved dilemma. Presidential address, American Political Sciences Association, 1997". *American Political Science Review*, Vol. 91, N°1, pp. 1-14.
- Mainwaring, Scott (2003). "Democratic accountability in Latin America", en Mainwaring, Scott y Welna, Christopher (eds.) *Democratic accountability in Latin America*. Nueva York: Oxford University Press.
- Mair, Peter (1997). *Party system change. Approaches and interpretations*. Nueva York: Oxford University Press.
- Mardones, Rodrigo (2007). "Chile: todas íbamos a ser reinas". *Revista de Ciencia Política*, Vol., 27 N° Esp., pp. 79-96.
- Morgenstern, Scott; Negri, Juan Javier y Pérez-Liñán, Aníbal (2008). "Parliamentary opposition in non-parliamentary regimes: Latin America". *The Journal of Legislative Studies*, Vol. 14, N° 1-2, pp. 169-89.
- Morlino, Leonardo (2003). *Democrazie e democratizzazioni*. Boloña: Il Mulino.
- Navia, Patricio (2006). "La aprobación presidencial en el sexenio de Lagos". En Funk, Robert (editor). *El gobierno de Ricardo Lagos. La nueva vía chilena hacia el socialismo*. Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales.
- O'Donnell, Guillermo (2007). *Disonancias. Críticas democráticas a la democracia*. Buenos Aires: Prometeo.
- Piñera, Sebastián (2010). "Del Chile del Bicentenario al país de las oportunidades". *Mensaje a la Nación de S. E. el Presidente de la República*. Valparaíso: Congreso Pleno.
- Ruiz-Rodríguez, Leticia (2010). "Chile: A model case?". En Levine Daniel y Molina José (eds.): *The quality of democracy in Latin America*. Colorado: Rienner Publishers.
- Torcal, Mariano y Mainwaring, Scott (2000). "The political recrafting of social bases of party competition: Chile in the 1990s". *Working Paper*, N° 278, University of Notre Dame.
- Urzúa, Raúl (1998). "¿Son gobernables nuestras democracias?", en Urzúa, Raúl y Agüero, Felipe (eds.): *Fracturas en la gobernabilidad democrática*. Santiago: Centro de Análisis de Políticas Públicas, Universidad de Chile.